

Listado de habilitados y rechazados

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN EN CIRCO-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría:NÚMERO DE CIRCO:

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
845-1-002	ECO A DÚO CIRCO Y DANZA	ANGELA LORENA BRICEÑO ROJAS	POR UN HILO DE INOCENCIA	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
845-1-004	FULANO'S CLOWN	IVÁN DAVID FORTICH VIVAS	HELIOTROPO MISTICUS	HABILITADA	
845-1-006	ANDREA MENESES GUERRERO	No Aplica	TAL VEZ MAÑANA	HABILITADA	
845-1-008	COMPañIA INGRAVIDAS	ALINA VELASQUEZ VELASQUEZ MORA	ENTRELAZADAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, l. Hoja de vida artística del participante con soportes (programas de mano, volantes, certificaciones, afiches, recortes de prensa, publicaciones virtuales, entre otros), que acrediten una trayectoria mínima de participación artística en cuatro (4) espectáculos, obras o números de circo. No hay soportes de la agrupación participante "COMPañIA INGRAVIDAS". Conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
845-1-009	THE BUSKING PROJECT SAS	LILIANA ANDREA MAZ CALDERON	LABORATORIOS DE CO-CREACIÓN CIRCENSE	RECHAZADA	La propuesta está dirigida a la categoría "Obra o espectáculo de circo". En relación con las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el numeral 5.6 se establece que es causal de rechazo 5.6.3 El participante se presenta a una convocatoria o una categoría que no corresponde con su propuesta. Requisito no subsanable.
845-1-011	JHON JAIRO YARA RUIZ	No Aplica	VALIENTE	HABILITADA	
845-1-012	TATIANA PAOLA TORRES RUIZ	No Aplica	AMAZONITA	HABILITADA	El participante subsanó certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
845-1-013	AEREOGANZA	DIANA ELVIRA CASAS VERGARA	LAS MUJERES FANTÁSTICAS	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados